

COMUNICADO DE HECHOS ESENCIALES

AVISO DE COLOCACIÓN POR MEDIO DE OFERTA PÚBLICA DEL REMANENTE DE LA SERIE "I" y LA SERIE "J" EN MONEDA NACIONAL Y LA SERIE "K" EN MONEDA EXTRANJERA DE LA EMISIÓN DE BONOS CORPORATIVOS BAC 2025

Fecha de la subasta	Serie a subastar	Moneda	Monto	Cupón	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Días al Vencimiento
13/10/2026	Remanente Serie "I"	LPS	46,881,000.00	8.25%	24/09/2026	24/09/2030	1,421
13/10/2026	Serie "J"	LPS	134,400,000.00	8.25%	24/09/2026	24/09/2030	1,421
13/10/2026	Serie "K"	USD	5,000,000.00	5.25%	24/09/2026	24/09/2029	1,061

- **FECHA DE LA SUBASTA:** 13 de octubre del 2026.
- **HORA DE LA SUBASTA:** 1:15 PM
- **TIPO DE TÍTULO:** Bonos Generales.
- **FORMA DE REPRESENTACION:** Macrotítulo.
- **DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN:** BONOS CORPORATIVOS BAC 2025.
- **EMISOR:** BANCO DE AMERICA CENTRAL HONDURAS, S.A.
- **CALIFICACIÓN INICIAL DE LA EMISIÓN:** La empresa de calificadora de riesgos Moody's Local CR, S.A. otorgó mediante comunicado de Calificación de Riesgo de fecha 4 de diciembre de 2025, una clasificación inicial de AAA.hn, para los tramos de Bonos corporativos y AA+.hn para los tramos subordinados, tanto en moneda local como en moneda extranjera.
- **SERIES Y MONTOS A COLOCAR:**

Moneda Nacional:

- **Para el remanente de la Serie "I":** por el valor de **CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL OCHENTA Y UN LEMPIRAS (LPS. 46,881,000.00)**. De quedar un valor remanente del monto ofertado, el Emisor convocará una nueva subasta si así lo determina.
- **Para la Serie "J":** por el valor de **CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL LEMPIRAS (LPS. 134,400,000.00)**. De quedar un valor remanente del monto ofertado, el Emisor convocará una nueva subasta si así lo determina.
- **Para la Serie "K":** por el valor de **CINCO MILLONES DE DOLARES (USD. 5,000,000.00)**. De quedar un valor remanente del monto ofertado, el Emisor convocará una nueva subasta si así lo determina.

VALOR NOMINAL:

Moneda Nacional:

- Los Bonos de las Series "I" y "J": tienen un valor nominal de Un Mil Lempiras (L. 1,000.00) cada uno, los que se venderán en montos superiores o iguales a **Cincuenta Mil Lempiras (L. 50,000.00)** o en múltiplos de Un Mil Lempiras (L. 1,000.00) para cantidades superiores.

➤ **Moneda Extranjera:**

Los Bonos de la Serie "K": tienen un valor nominal de Un Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,000.00) cada uno, los que se venderán en montos superiores o iguales a Tres Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$3,000.00) o en múltiplos de Un Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1,000.00) para cantidades superiores.

▪ **PLAZO - DÍAS AL VENCIMIENTO:**

- Los Bonos del remanente de la Serie "I" y la Serie "J": **Vencen el 24 de septiembre 2030 (1,421 días).**
- Los Bonos de la Serie "K": **Vencen el 24 de septiembre 2029 (1,061 días).**

▪ **AMORTIZACIÓN:** Bonos de las Series "I", "J" y "K": Un solo pago al vencimiento.

▪ **REDENCIÓN ANTICIPADA:** Los Bonos de las Series "I", "J" y "K", **NO** tienen condición de opción de redención anticipada.

▪ **TASA DE INTERÉS:**

- **Bonos Moneda Nacional de las SERIES "I" y "J":** Estas Series devengarán una **TASA DE INTERÉS FIJA** durante la vigencia de las mismas, la cual se establece en **8.25%** anualizada.
- **Bonos Moneda Extranjera de la SERIE "K":** Estas Series devengarán una **TASA DE INTERÉS FIJA** durante la vigencia de las mismas, la cual se establece en **5.25%** anualizada.

▪ **PAGO DE INTERÉS:**

- **Los Bonos de las Series "I", "J" y "K":** Pagos **SEMESTRALMENTE** según la fecha de colocación de las Series (**24 de marzo y 24 de septiembre**) hasta su vencimiento de las respectivas series.

▪ **PAGO A CAPITAL E INTERESES:**

- El Inversionista Registrado recibirá su Capital e intereses mediante la siguiente modalidad, conforme las instrucciones impartidas por el Inversionista al Emisor al momento de adquirir los Bonos:
 - a) Crédito a la cuenta en **BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS** del Inversionista Registrado
 - b) Otra forma de pago establecida por la entidad de custodia, compensación y liquidación de valores, en caso de que ésta funja como agente de pago, de conformidad a la normativa vigente en esta materia.

▪ **GARANTIA GENERAL:** Patrimonio del Banco.

▪ **MECANISMO DE COLOCACIÓN:** Subasta Competitiva Tipo "HOLANDESA" administrada por la Bolsa Centroamericana de Valores S.A. (BCV). Este tipo de Subasta solamente contempla la presentación de ofertas Competitivas. Las condiciones y procedimientos para utilizar en la misma fueron establecidos en forma conjunta entre la Bolsa, el Emisor y el Representante Común de los Obligacionistas según se establece en el Prospecto de Emisión; lo cual se hará del conocimiento de los intermediarios autorizados, previo a la realización de la subasta.

"En la Subasta Competitiva Tipo Holandesa, el inversionista recibirá la adjudicación del valor a la Tasa de Rendimiento Máxima Aceptada o Precio de Corte establecido por el Emisor."

En el caso que solo se presente una (1) oferta Competitiva, el Comité de Subasta tiene la opción de aceptar la misma y no declarar la subasta desierta.

▪ **AGENTE COLOCADOR:** La Casa de Bolsa aceptada por el Emisor y que haya suscrito un Contrato de Agente Colocador con el Emisor.

- **TERMINOS Y CONDICIONES APLICABLES A LA EMISION:** El detalle de los Términos y Condiciones de esta Emisión e información detallada del Emisor se describen en el Prospecto de Emisión respectivo, el que todo inversionista debe conocer previo a su participación en una subasta de estos valores.

“LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR OFERTA PÚBLICA NO IMPLICA CLASIFICACIÓN SOBRE LA BONDAD DE LA EMISIÓN NI SOBRE LA SOLVENCIA DEL EMISOR”.

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Esencial, es responsabilidad de BANCO DE AMERICA CENTRAL HONDURAS, S.A que informa sobre el comunicado de hecho esencial y no de la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A.”

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Esencial, es responsabilidad de BANCO DE AMERICA CENTRAL HONDURAS, S.A que informa sobre el comunicado de hecho esencial y no de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.”



Gabriel de Lamare Silveira Ferreira
Director de Finanzas y Tesorería
29 de septiembre de 2026